ACTA 4 DE LA SESIÓN DE LA UNIDAD TÉCNICA

EXPEDIENTE: CONTR-2024-635983
TÍTULO: SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE SEVILLA DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA COMPETENTE EN MATERIA DE EDUCACIÓN CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS. EXPTE. 00237/ISE/2024/SE. RUTA SE0195-A
PROCEDIMIENTO: ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO ARTICULO 159.6 LCSP PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS
TRAMITACIÓN: ORDINARIA
PRESUPUESTO LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO): 41.468,10 euros.

ASISTENTES:

Jesús Manuel Rodríguez Heredia. Administrador de la Oficina de Gestión Gerencia de Sevilla.
Francisco Javier Pérez Delgado. Gestor de la Gerencia de Sevilla
Nuria Clemente Carvajal. Gestora de la Gerencia de Sevilla

Con la presencia de todos los miembros a través de Circuit.

En Camas, siendo las 8:30 horas del día 28 de agosto de de 2024, se reúnen las personas que arriba se reseñan, mediante la utilización de dispositivos telemáticos o informáticos, todas componentes de la Unidad Técnica.

Se declara válidamente constituida la Unidad Técnica y abierta la sesión y se procede a informar a los componentes de la situación del expediente, y de la observancia de las normas relativas a la contratación administrativa.

Con fecha 23 de julio de 2024 se emitió ACTA Nº 1 de la sesión celebrada por la Unidad Técnica para la apertura de la documentación presentada a través de la plataforma de contratación SIREC contenida en el SOBRE ÚNICO ELECTRÓNICO, y el posterior análisis de la documentación presentada, conforme a lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para la contratación del SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE SEVILLA DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA COMPETENTE EN MATERIA DE EDUCACIÓN CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS. EXPTE. 00237/ISE/2024/SE. RUTA SE0195-A.

Realizado el desencriptado y apertura del SOBRE ÚNICO ELECTRÓNICO de las personas licitadoras cuya documentación tuvo entrada en modo, tiempo y forma a través de la Plataforma de Contratación SIREC, el resultado fue el siguiente:

ID	Entidad	Calidad de los Medios Materiales Empleados	Accesibilidad de los Medios Materiales Empleados	Seguridad de los Medios Materiales Empleados	Control de Flota	Oferta Económica
1	28479987F - ANTONIO MOLINA LINDO	OPCIÓN B) Vehículos cuya primera fecha de matriculación haya sido igual o posterior al año 2015	NO	NO	NO	35.903,11 €
2	B41250721 - PEDROSA RAMOS S.L.	OPCIÓN E) Vehículos cuya primera fecha de matriculación haya sido anterior al año 2010	NO	NO	NO	41.450,00 €

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	NURIA CARVAJAL CLEMENTE	29/08/2024
	JESUS MANUEL RODRIGUEZ HEREDIA	
	FRANCISCO JAVIER PEREZ DELGADO	
VERIFICACIÓN	Pk2jm465RUVBJB2BVPKSJT7PGKGWEF	PÁG. 1/5

Tras la lectura de ofertas se procedió por la Unidad Técnica al análisis del resto de la documentación presentada con el siguiente resultado:

A la vista de la misma, la Unidad Técnica propuso ADMITIR a la licitación por considerarse correcta la documentación administrativa, a las siguientes empresas licitadoras:

ID	PERSONA LICITADORA
2	B41250721 - PEDROSA RAMOS S.L.

Asimismo, del examen y calificación de la documentación administrativa presentada, la Unidad Técnica observó las siguientes Incidencias:

ID	PERSONA LICITADORA	MOTIVO SUBSANACIÓN
1	28479987F - ANTONIO MOLINA LINDO	No presenta el permiso de circulación del vehículo aportado para la ejecución del contrato (2109KDT)

Concediéndose a los licitadores hasta el día 29 de julio de 2024 a las 23:59 horas, para aportar la documentación requerida, bajo apercibimiento de exclusión definitiva de la persona licitadora si en el plazo concedido no procede a la subsanación de dicha documentación.

El día 2 de agosto de 2024 se reúne la Unidad Técnica (ACTA Nº 2) al objeto de proceder a la apertura, examen y calificación de la subsanación de la documentación contenida en el SOBRE ÚNICO ELECTRÓNICO de las personas licitadoras que han recibido requerimiento de subsanación.

Examinada y calificada la documentación presentada la Unidad Técnica admitió a la licitación por considerarse subsanados en tiempo y forma los defectos de que adolecían a las siguientes empresas licitadoras:

ID	PERSONA LICITADORA
1	28479987F - ANTONIO MOLINA LINDO

La Unidad Técnica procedió a evaluar y clasificar las ofertas admitidas por orden decreciente en función de la suma de las puntuaciones obtenidas en el conjunto de los criterios de adjudicación establecidos, con el resultado siguiente:

NIF	ENTIDAD	Calidad de los Medios Materiales Empleados	Accesibilidad de los Medios Materiales Empleados	Seguridad de los Medios Materiales Empleados	Control de Flota	Oferta Económica	TOTAL
28479987F	ANTONIO MOLINA LINDO	20,00	0,00	0,00	0,00	45,00	**65,00**
B41250721	PEDROSA RAMOS S.L.	0,00	0,00	0,00	0,00	38,98	**38,98**

A la vista de lo anterior, la Unidad Técnica acordó elevar al Órgano de Contratación propuesta de adjudicación a favor de la entidad licitadora 28479987F - ANTONIO MOLINA LINDO por presentar la mejor oferta tomando en consideración los criterios que han servido de base para la adjudicación según lo dispuesto en el PCAP, que se comprometen a la ejecución del contrato por los importes y plazos indicados a continuación, así como por las mejoras ofertadas.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	NURIA CARVAJAL CLEMENTE	29/08/2024
	JESUS MANUEL RODRIGUEZ HEREDIA	
	FRANCISCO JAVIER PEREZ DELGADO	
VERIFICACIÓN	Pk2jm465RUVBJB2BVPKSJT7PGKGWEF	PÁG. 2/5

ID	ENTIDAD	Calidad de los Medios Materiales Empleados	Accesibilidad de los Medios Materiales Empleados	Seguridad de los Medios Materiales Empleados	Control de Flota	Oferta Económica
1	28479987F - ANTONIO MOLINA LINDO	OPCIÓN B) Vehículos cuya primera fecha de matriculación haya sido igual o posterior al año 2015	NO	NO	NO	35.903,11 €

Con fecha 20 de agosto de 2024 la Unidad Técnica celebra sesión (ACTA Nº3) al objeto de proceder, de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas, a la apertura de la documentación previa a la adjudicación presentada por la persona licitadora 28479987F - ANTONIO MOLINA LINDO y el posterior análisis de la documentación presentada, con cuantos pronunciamientos se deriven de dicho análisis, conforme a lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Una vez analizada la documentación presentada, se detectan las siguientes incidencias subsanables:

PERSONA LICITADORA	SUBSANACIÓN
28479987F - ANTONIO MOLINA LINDO	• **Impuesto sobre Actividades Económicas.** Debe presentar declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto. • **Seguro.** Debe presentar un certificado emitido por una entidad aseguradora debidamente autorizada, que acredite la contratación de una póliza de seguros de responsabilidad civil por vehículo que deberá reunir las siguientes coberturas: - Responsabilidad Civil general voluntaria, justificación de la contratación por el transportista de un seguro de responsabilidad civil por los daños que pueda sufrir el viajero o usuario de la actividad auxiliar y complementaria del transporte que se trate, hasta un límite máximo de 50.000.000 euros, durante toda la vigencia del contrato, de acuerdo con lo establecido en la Resolución de Coordinación n° 1/2003 de la Dirección General de Transportes por Carretera del Ministerio de Fomento, sin perjuicio del cumplimiento de la legislación vigente en materia de seguros obligatorios. - Responsabilidad Civil obligatoria. Además, debe aportarse el compromiso expreso de la persona licitadora propuesta adjudicataria de renovar anualmente la póliza de seguro durante toda la vigencia del contrato junto con los recibos y justificantes de pago. • **Anexos** Debe presentar ANEXO VII: DECLARACIÓN DE NO ESTAR INCURSA EN INCOMPATIBILIDAD PARA CONTRATAR. Debe presentar ANEXO IX: CERTIFICACIÓN DE PERSONAS TRABAJADORAS CON DISCAPACIDAD.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	NURIA CARVAJAL CLEMENTE	29/08/2024
	JESUS MANUEL RODRIGUEZ HEREDIA	
	FRANCISCO JAVIER PEREZ DELGADO	
VERIFICACIÓN	Pk2jm465RUVBJB2BVPKSJT7PGKGWEF	PÁG. 3/5

	Debe presentar ANEXO XII: DECLARACIÓN SOBRE EL LUGAR DONDE SE UBICARÁN LOS SERVIDORES Y DESDE DONDE SE PRESTARÁN LOS SERVICIOS ASOCIADOS A LOS MISMOS. Debe presentar ANEXO XV: CLÁUSULA DE SUMISIÓN A ARBITRAJE.

La Unidad Técnica concede a la entidad licitadora 28479987F - ANTONIO MOLINA LINDO hasta el día 26 de agosto de 2024 a las 23:59 horas, para aportar la documentación requerida, bajo apercibimiento de exclusión definitiva de la persona licitadora si en el plazo concedido no procede a la subsanación de dicha documentación.

Advertido el error por la Unidad Técnica se observa que en la documentación administrativa presentada en el SOBRE ÚNICO ELECTRÓNICO por la persona licitadora 28479987F - ANTONIO MOLINA LINDO, la información aportada en el ANEXO T2 – DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS TÉCNICOS OBLIGATORIOS DE LOS MEDIOS UTILIZADOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, propone para la ejecución del servicio la adscripción de un vehículo con una capacidad máxima de 9 plazas (incluido acompañante). Siendo inadmisible el vehículo propuesto ya que conforme al ANEXO I-A del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares el número mínimo de vehículos deberá garantizar la capacidad suficiente de plazas, tipología y su adecuación a las características de la vía por la que transcurre el recorrido para el transporte del número de alumnos estimados máximo que se especifican en el presente Anexo.

Por lo que se acuerda revocar los actos realizados por Unidad Técnica para la contratación del SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE SEVILLA DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA COMPETENTE EN MATERIA DE EDUCACIÓN CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS. EXPTE. 00237/ISE/2024/SE. RUTA SE0195-A conforme con lo estipulado en el art. 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de la Administraciones Públicas, ya que no haya transcurrido el plazo de prescripción y que tal revocación no constituye dispensa o exención no permitida por las leyes, ni es contraria al principio de igualdad, al interés público o al ordenamiento jurídico, y conceder un nuevo plazo de subsanación de la documentación contenida en el SOBRE ÚNICO ELECTRÓNICO al licitador 28479987F - ANTONIO MOLINA LINDO.

ID	PERSONA LICITADORA	MOTIVO SUBSANACIÓN
1	28479987F - ANTONIO MOLINA LINDO	El vehículo propuesto en el ANEXO T2 – DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS TÉCNICOS OBLIGATORIOS DE LOS MEDIOS UTILIZADOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO no cumple con la tipología requerida en el ANEXO I-A del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Se propone un vehículo con un máximo de 9 de plazas cuando se requiere un vehículo TIPO-B (Autocar de 10-38 plazas)

Las citadas incidencias son consideradas subsanables por la Unidad Técnica, concediendo al licitador 28479987F - ANTONIO MOLINA LINDO hasta el día 2 de septiembre de 2024 a las 23:59 horas, para aportar la documentación requerida, la cual debe ser presentada, EXCLUSIVAMENTE, A TRAVÉS DEL SIREC-PORTAL DE LICITACIÓN ELECTRÓNICA, bajo apercibimiento de exclusión definitiva de la persona licitadora si en el plazo concedido no procede a la subsanación de dicha documentación.

A los efectos de garantizar la transparencia en el procedimiento de contratación, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la LCSP, se acuerda por la Unidad Técnica publicar en el perfil del contratante el resultado de esta sesión.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	NURIA CARVAJAL CLEMENTE	29/08/2024
	JESUS MANUEL RODRIGUEZ HEREDIA	
	FRANCISCO JAVIER PEREZ DELGADO	
VERIFICACIÓN	Pk2jm465RUVBJB2BVPKSJT7PGKGWEF	PÁG. 4/5

Por último se procede a la aprobación de la presente acta.

No habiendo más asuntos que tratar se finaliza la sesión a las 09:00 horas, en el lugar y fecha indicados al comienzo, firmando, en prueba de conformidad, por cuantos miembros han asistido.

LA UNIDAD TÉCNICA

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	NURIA CARVAJAL CLEMENTE	29/08/2024	
	JESUS MANUEL RODRIGUEZ HEREDIA		
	FRANCISCO JAVIER PEREZ DELGADO		
VERIFICACIÓN	Pk2jm465RUVBJB2BVPKSJT7PGKGWEF	PÁG. 5/5	